

San Juan de Pasto, 24 de febrero de 2026

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Gobernación de Nariño, en cabeza del Gobernador, Luis Alfonso Escobar Jaramillo, se permite informar a la ciudadanía nariñense en general, y de manera particular al pueblo ipialeño, que conforme a las decisiones tomadas por la Procuraduría Provincial de Instrucción de Ipiales, dentro de la investigación disciplinaria No. IUS E-2026-068988/IUC D-2026-4262111, que se adelanta contra el Señor José Amílcar Pantoja Ipiales, y en consecuencia con los parámetros establecidos por el artículo 106 de la Ley 136 de 1994, se ha determinado que:

1. Se designa al Doctor Edgar Armando Rosero García, quien actualmente se desempeña como Secretario de Planeación de la Gobernación de Nariño, como Alcalde Encargado del Municipio de Ipiales, durante el período establecido para el curso investigativo.
2. Que esta designación corresponde al principio administrativo que permita brindar todas las garantías técnicas que contribuyan a avanzar en las estrategias y soluciones que se han determinado para Ipiales en su correspondiente Plan de Desarrollo.
3. En ese sentido, desde el criterio proferido por el Gobernador de Nariño, el Doctor Rosero García es la mejor garantía técnica que se puede proveer desde la administración departamental, a la vez que se explicita que el funcionario designado servirá desde sus funciones, sin ningún tipo de orientación política que afecte el curso administrativo de la Alcaldía de Ipiales.
4. Se envía, de esta manera, un mensaje de tranquilidad a todas y todos los Ipialeños desde el entendido que durante los siguientes tres meses, la Alcaldía de Ipiales tendrá una orientación guiada por el Plan de Desarrollo y se articulará para ello con todo el equipo de gobierno municipal.
5. Ante la situación que atraviesa la gobernabilidad del Municipio de Ipiales, el Gobernador de Nariño ha manifestado su solidaridad y deseo para que prontamente se restituya el orden democrático en la ciudad fronteriza.

Para conocimiento público se anexa a este comunicado el perfil profesional del Doctor Armando Rosero García junto al Decreto No. 035 de 2026, en el que se determinan las decisiones tomadas por el Gobernador de Nariño ante las circunstancias contextualizadas previamente.

ARMANDO ROSERO GARCÍA
Alcalde Encargado del Municipio de Ipiales
24 de febrero de 2026

Politólogo, Magíster en Planeación Urbana y Regional por la Universidad de Buenos Aires (UBA) y Especialista en Gerencia de Empresas de la Economía Social y Solidaria, con una trayectoria consolidada en planificación estratégica territorial y gestión pública orientada a resultados.

Cuenta con amplia experiencia asesorando procesos de integración y planificación regional en las Regiones Administrativas y de Planificación (RAP) Caribe, Amazonía, Pacífico, Llanos y Santander, donde ha participado en la estructuración de planes estratégicos regionales, hojas de ruta de inversión y modelos de gobernanza territorial. Su trabajo se ha caracterizado por el rigor metodológico, la articulación interinstitucional y la construcción de consensos técnicos.

Ha participado en la ejecución de consultorías nacionales e internacionales en temas de sustitución de cultivos, desarrollo alternativo, economía azul, posicionamiento territorial y gestión de crisis, aplicando metodologías de diagnóstico, formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y proyectos productivos. Su experiencia combina visión estratégica, capacidad operativa y enfoque en resultados medibles.

Con esta designación temporal, la Gobernación de Nariño reafirma su compromiso técnico para garantizar la continuidad administrativa y el funcionamiento institucional del municipio con los menores traumatismos posibles para la ciudadanía, priorizando la estabilidad en la prestación de los servicios públicos, la ejecución de programas sociales y la gobernabilidad local. El propósito es brindar a Ipiales una conducción técnica, imparcial y responsable, que permita mantener la normalidad institucional mientras se preserva el bienestar y la confianza de la comunidad.